Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/17 de fecha 12 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-003/17

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/Nº 169/17, de fecha 01 de setiembre de 2017, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de setiembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Contratación Directa - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 83/17, de fecha 13 de junio de 2017, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 1135/17, de fecha 31 de agosto de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017 del llamado para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 326551;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 6847/17, de fecha 30 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2013/17, de fecha 30 de agosto de 2017;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto Nº 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/17 de fecha 12 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-003/17

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".----------

2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Jugonza

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.